

VALORACIÓN SOBRE B: SUBTITULADO "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (REFERENCIAS TÉCNICAS)" DE LA OBRA DE REORDENACIÓN DE LA AVENIDA DEL MALECÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DEL PARQUE GARCÍA BAYÓN

Revisada la documentación presentada por los licitadores en el Sobre B de "Referencias Técnicas", se resume a continuación la puntuación propuesta para cada uno de ellos de acuerdo con los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato:

	EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN "REFERENCIAS TÉCNICAS"				PUNTUACIÓN TOTAL
		A) PROGRAMA DE TRABAJO (de 0 a 13 pts)	B) PROGRAMA DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (de 0 a 6 pts)	C) PLAN DE CONTROL INTERNO DE CALIDAD (de 0 a 9 pts)	D) ESQUEMA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD (de 0 a 12 pts)	
1	OGMIOS PROYECTO, S.L.	13,00	5,50	9,00	9,00	36,50
2	CANARGA, S.L.	12,50	5,50	8,50	9,50	36,00
3	NEMESIO ORDÓÑEZ, S.A.	11,50	6,00	7,00	11,00	35,50
4	CONSTRUCCIONES IGLESIAS MERA, S.L.	12,00	5,50	6,50	11,00	35,00
5	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	9,50	5,50	8,50	8,50	32,00
6	FONSÁN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	11,50	4,50	7,50	8,00	31,50
7	PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	7,00	4,00	8,50	11,50	31,00
8	UTE ENTRE ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. Y CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.	11,50	5,00	7,50	6,50	30,50
9	TARRIO Y SUÁREZ, S.L.	6,25	5,50	9,00	9,00	29,75
10	COPCISA, S.A.	7,00	4,50	7,50	10,00	29,00
11	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	7,00	5,00	8,50	8,00	28,50
12	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	5,00	5,00	8,00	9,00	27,00
13	CONSTRUCCIONES OÑIAL, S.L.	5,50	4,50	7,00	9,00	26,00
14	UTE ENTRE CETA CONTRATAS, S.L. Y OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIOS, S.A.	8,00	4,00	7,00	7,00	26,00
15	MOVIMIENTO DE ÁRIDOS Y CONSTRUCCIONES DE AROSA, S.L.	6,50	4,00	7,00	8,50	26,00
16	EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5,75	5,00	5,50	9,00	25,25
17	PROYECON GALICIA, S.A.	6,50	3,00	9,00	5,00	23,50
18	ALVAC, S.A.	6,50	4,50	7,00	5,00	23,00
19	CONSTRUCCIÓN FERMIN SIMAL, S.L.	4,50	4,00	7,00	6,00	21,50
20	OBRAS Y VIALES DE GALICIA, S.L.	0,00	5,00	4,80	6,60	16,40

No se ha valorado la siguiente oferta por incumplir el apartado 12º.2. del P.C.A.P. "Cualquier referencia en este sobre "B" de la que se pueda deducir la oferta presentada en el sobre "C" del licitador, dará lugar a la no admisión de la misma":

EMPRESA	INCUMPLIMIENTO
CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.	Indica la reducción de plazos ofertada

Según lo expuesto, propongo a la mesa de contratación aceptar la puntuación propuesta para las empresas indicadas.

Riveira, 29 de enero de 2018

Uxía Landeira Pereira
Ingeniera Municipal